

ACUERDO NÚMERO 056
(11 de noviembre de 1998)

**POR MEDIO DEL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994

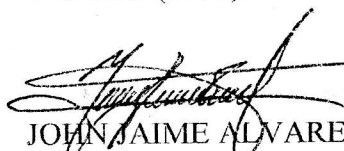
ACUERDA :

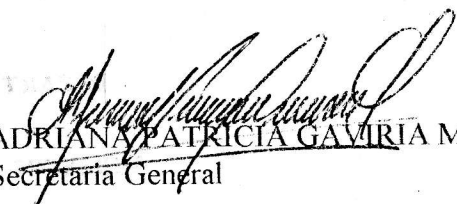
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Señor Alcalde Municipal para negociar la compra de las mejoras y lotes aledaños a la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos, los cuales fueron declarados de interés público por medio del Acuerdo 031 del 14 de mayo de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente autorización será concedida por seis (6) meses a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

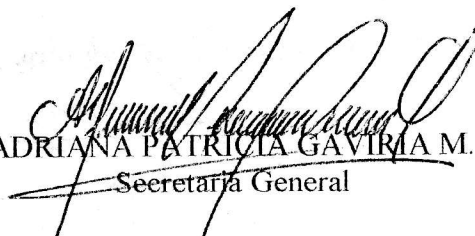
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaría General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA OCHO (8) Y EN PLENARIA EL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaría General

ALCALDIA MUNICIPAL

San Rosa de Oros 13 de Noviembre de 19 98

EL ACUERDO No. 056 fue acordado en esta sesión

EL ALCALDE [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 056 que antecede fue
publicado hoy 19 de Noviembre de 19 98
día de concurso público. [Signature]
SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín,

18 MAR. 1999

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, [Signature]

El Director(a) Asuntos Municipales [Signature]